

## ACTA

### 13ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### BLUE TWO CHILE S.A.

En Valdivia, a 20 de Abril de 2015, siendo las 11:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle San Carlos N°107, Valdivia, se celebra la décima tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Blue Two Chile S.A. (la "Sociedad"). Preside la Junta don Mario Raúl Domínguez Rojas. Actúa como Secretario el abogado señor Rodrigo Almarza Carvajal, quien también lo es del Directorio. Asiste también el Gerente General de la Sociedad, don Juan Carlos Valenzuela Herrera.

#### I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que se encuentran presentes, de acuerdo con el Registro de Asistencia debidamente firmado, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Número Acciones con derecho a voto
Telefónica del Sur S.A.	Juan Manuel Casanueva Préndez	67.444.075.956
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.	Alberto Bezanilla Donoso	8.765.776
<b>Total acciones presentes o representadas con derecho a voto:</b>		<b>67.452.841.732</b>

#### II.- PODERES.

El Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con el texto fijado por la Superintendencia de Valores y Seguros y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

El Secretario señala que tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Superintendencia de Valores y Seguros en las oficinas sociales.

### **III.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

El Secretario dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

### **IV.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta Ordinaria de Accionistas 67.452.841.732 acciones con derecho a voz y voto, lo que arroja un quórum de asistencia del 99.99% de las acciones, de un total de 67.461.099.043 acciones emitidas por la Sociedad, quórum superior al exigido por los estatutos sociales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, y habiendo sido aprobados por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecen a la presente Junta en representación de los accionistas de la Sociedad, los cuales han sido extendidos de conformidad a la Ley, el Presidente declara constituida la Junta y abierta la sesión.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue oportunamente notificada de la celebración de la presente Junta, no haciéndose representar.

### **V.- SISTEMA DE VOTACION.**

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

#### **VI.- NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.**

El Presidente señala que conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente y el Secretario, además de tres accionistas elegidos por la propia Junta.

Se acuerda que el acta de esta Junta será firmada por la totalidad de los asistentes, junto con el Presidente y el Secretario.

#### **VII.- FORMALIDADES PREVIAS.**

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente Acta.

Si no hay objeción se tendría por aprobado omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente Acta.

Aprobado por aclamación.

El Presidente solicita al Secretario dejar constancia en la presente Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a. La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la Tabla fueron aprobadas por el directorio en la sesión de fecha 27 de Marzo de 2015;
- b. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 27 de Marzo de 2015;
- c. Por carta de fecha 1 de Abril de 2015 se comunicó a cada uno de los señores accionistas la celebración de la presente Junta;
- d. Los avisos de citación se publicaron en el diario electrónico El Mostrador, los días 1, 8 y 15 de Abril de 2015;
- e. El Balance auditado del ejercicio 2014 con la cuenta de ganancias y pérdidas y demás Estados Financieros fueron publicados en el sitio web, el día 1 de Abril de 2015;
- f. Se deja constancia han estado a disposición de los accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterán al conocimiento de la presente Junta, como asimismo la totalidad de los antecedentes que sirven de base a tales proposiciones; y

- g. Finalmente, se deja constancia que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2014 y el informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también en el sitio web de la Sociedad.

#### **VIII.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

Se acuerda por unanimidad no dar lectura del Acta de la Junta anterior, por encontrarse debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, dándose, en definitiva, por aprobada.

#### **IX.- OBJETO DE LA JUNTA.**

El Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto lo siguiente:

- 1) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014.
- 2) Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014.
- 3) Política de dividendos.
- 4) Determinación de la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2015.
- 5) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2015.
- 6) Designación de periódico para la publicación de avisos.
- 7) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046.
- 8) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

#### **X.- DESARROLLO DE LA TABLA.**

##### **1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos.**

El Gerente General hace una exposición del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el año 2014.

El Gerente General señala que el informe de los Auditores Externos señores Deloitte Touche Tohmatsu Chile se encuentra agregado a la Memoria y da cuenta que los Estados

Financieros entregados a los accionistas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad, el resultado de sus operaciones y el flujo efectivo al 31 de diciembre de 2014, todo ello de acuerdo a normas internacionales de contabilidad e información financiera (Internacional Financing Reporting Standards o "IFRS"), sistema que rige para la Sociedad desde el día 1 de Enero de 2009. A partir de esa fecha los estados financieros de la Sociedad son informados de conformidad a las normas IFRS y ya no es necesario continuar presentando los resultados y otros estados de demostración financiera bajo principios nacionales de contabilidad (GAAP chileno).

Luego de su exposición, el Presidente somete a la consideración de la Junta la situación de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2014 y el informe presentado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la situación de la Sociedad al cierre del ejercicio del año 2014 y el informe de los Auditores Externos independientes, y, asimismo, la cuenta del Gerente General.

Aprobada por aclamación.

## **2. Memoria y Balance del ejercicio 2014.**

El Presidente propone omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2014, en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas en el sitio web [www.telefonicadelsur.cl](http://www.telefonicadelsur.cl), de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

A continuación, el Presidente pone en discusión la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2014, documentos que fueron analizados por los accionistas siendo éstos complementados por las explicaciones del Presidente y del Gerente de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

## **3. Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014.**

El Presidente señala que en esta materia la Administración desea proponer a la Junta de Accionistas aprobar el pago de un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, cumpliéndose con la política de dividendos de la Sociedad. De aprobarse dicha moción, se pagaría un dividendo definitivo por un monto de \$0,00236 por acción.

En cuanto a la fecha y forma de pago, el Presidente señala que la proposición de la Administración consiste en lo siguiente: a) Fecha de Pago: a partir del 29 de Abril del 2015; b) Forma de Pago: a través del DCV Registros S.A., mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o mediante envío por correo certificado al domicilio del accionista de cheque nominativo o vale vista, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad, a esa fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará el referido dividendo a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, por escrito, a la Sociedad, mediante cheque nominativo que entregará en sus oficinas ubicadas en calle San Carlos 107, Valdivia.

El Presidente, asimismo expone las medidas que adoptó la administración de la Sociedad para evitar el cobro indebido de dividendos.

El aviso respectivo se publicará en el diario electrónico El Mostrador.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas.

Los accionistas asistentes aprueban por aclamación las proposiciones de la Administración en materia de monto, forma y fecha para la distribución de dividendos.

#### **4. Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.**

El Presidente informa que es intención del directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2015, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el directorio determine.

Asimismo, el Presidente propone a la Junta facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior, dando por aprobada la política de dividendos para el ejercicio 2015.

Aprobada por aclamación.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la Sociedad.

A continuación, el Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios, definitivos o eventuales.

Los dividendos serán pagados a través de DCV Registros S.A., mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o mediante envío por correo certificado al domicilio del accionista, de cheque nominativo o vale vista, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará los referidos dividendos a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, por escrito, a la Sociedad, mediante cheque nominativo que entregará en sus oficinas ubicadas en calle San Carlos N°107, Valdivia.

Asimismo, con el objeto de evitar cobros indebidos de dividendos, a aquellos accionistas que hubieren solicitado el pago en las oficinas de la Sociedad, se exigirá su concurrencia en persona y la presentación de su cédula de identidad. Sólo se permitirá el retiro por una persona distinta del accionista, en caso de presentar un poder otorgado por éste al concurrente, autorizado ante notario.

En cumplimiento a lo dispuesto en la circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que los avisos relativos al pago de dividendos se publicarán en diario electrónico El Mostrador.

Si no hay objeción se tendría por aprobada el procedimiento para el pago de dividendos.

Aprobado por aclamación.

#### **5. Remuneración del directorio.**

El Presidente manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo dispuesto por los estatutos sociales corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.

Se propone fijar como remuneración del directorio, por el desempeño de sus cargos, una dieta bruta por sesión asistida ascendente a una Unidad de Fomento, con tope de una sesión mensual.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la remuneración del Directorio.

Aprobada por aclamación.

Finalmente, el Presidente informa a la Junta que durante el año 2014 el directorio no incurrió en gastos de funcionamiento del mismo.

#### **6. Auditores Externos.**

El Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos, esta Junta debe designar Auditores Externos para el ejercicio 2015.

Se propone a la Junta designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: Deloitte Auditores y Consultores Limitada ("Deloitte"), Jeria, Martinez y Asociados Limitada y/o KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2015 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Se explica que las empresas auditoras propuestas están dentro de las cinco más importantes del mercado nacional, según montos facturados, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones. Asimismo, todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva a la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente

Continúa el Presidente señalando que el directorio ha propuesto en primer lugar a Deloitte, dado que (i) fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2014 y lleva cinco años a cargo de la auditoría externa de la Sociedad, luego de ocho años con otra firma (Ernst & Young), por lo que su designación por sexto año se ajusta a las mejores prácticas de gobiernos corporativos, (ii) el servicio recibido de Deloitte durante el año 2014 ha sido de buena calidad y a costos competitivos, (iii) la cantidad de horas indicadas por Deloitte, la cantidad de profesionales, la diversidad de especialidades y la distribución de socios, seniors y gerentes asignados responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de la Sociedad, (iv) audita en la actualidad a las distintas sociedades del Grupo GTD y ha auditado a Telefónica Chile S.A., mostrando por lo tanto experiencia en el rubro, y (v) tomando en consideración el tamaño de la Sociedad, la necesidad de control interno y dispersión geográfica, Deloitte se considera compatible.

La Junta, luego de intercambiar opiniones al respecto y por aclamación, acordó designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a Deloitte Auditores y consultores Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2015 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

#### **7. Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046.**

El Presidente informa que entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2014, la Sociedad realizó operaciones con personas relacionadas conforme se indica en la Memoria, listado que se pasó a revisar en detalle.

Blue Two Chile S.A.  
 OPERACIONES ART. 44 DE LA LEY 18.046  
 Período Ene-2014 - Dic-2014  
 En miles de pesos

Entidad	RUT	Tipo de Relación	Concepto	Monto Transacciones	Efecto en Resultados
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Indirecta	Compra de Servicios	53.928	(53.928)
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	Indirecta	Compra de Servicios	10.892	(10.892)
GTD Manquehue S.A.	93.737.000-8	Indirecta	Compra de Servicios	15.384	(15.384)
			Venta de Servicios	2.526	2.526
GTD Larga Distancia S.A.	96.894.200-K	Indirecta	Compra de Servicios	34.874	(34.874)
GTD Inversiones Ltda.	76.325.750-9	Relacionada con la Matriz	Intereses Devengados	171.261	171.261
Banco de Crédito e Inversiones	97.006.000-6	Indirecta	Compra de Servicios	11.345	(11.345)
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	90.299.000-3	Matriz	Compra de Servicios	1.025.246	(1.025.246)
			Venta de Servicios	4.143.843	4.143.843
			Compra de Materiales	143	0
			Intereses Devengados	93.274	93.274
			Espacios Arrendados	48.200	48.200
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.	92.047.000-9	Coligada	Compra de Servicios	56.378	(56.378)
			Venta de Servicios	77.913	77.913
			Intereses Devengados	84.049	84.049

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para formular alguna consulta sobre la materia de que se da cuenta. No se formulan comentarios ni consultas. La Junta de Accionistas toma conocimiento de lo informado.

#### 8. Diario para publicaciones sociales.

El Presidente propone a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, de publicaciones de sus balances y estados de demostración financiera y otros avisos de interés social, se lleven a cabo en el diario electrónico El Mostrador.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.  
 Aprobada por aclamación.

#### 9. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes para tratar cualquier otra materia propia de Junta Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otra intervención por parte de los presentes, se da por concluido el debate de las materias de citación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

#### XI.- APROBACIÓN DEL ACTA.

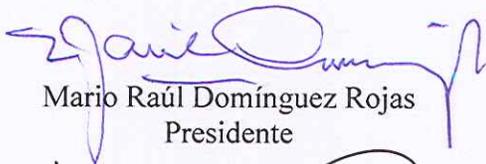
Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por el representante de los accionistas presentes.

## XII.- TÉRMINO.

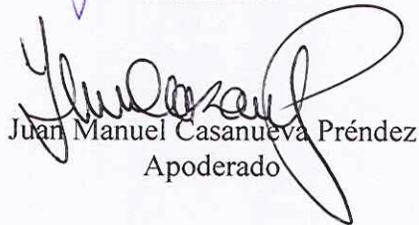
No existiendo otras materias que tratar y siendo las 12:15 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la décima tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Blue Two Chile S.A.

## XIII.- PODER ESPECIAL.

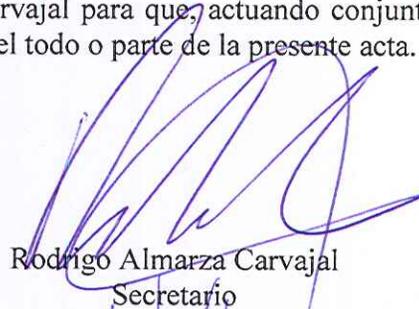
Finalmente, la Junta acuerda facultar a los señores Juan Carlos Valenzuela Herrera, Jaime de Larraechea Carvajal y Rodrigo Almarza Carvajal para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.



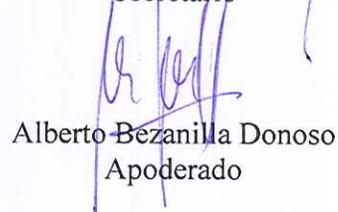
Mario Raúl Domínguez Rojas  
Presidente



Juan Manuel Casanueva Préndez  
Apoderado



Rodrigo Almarza Carvajal  
Secretario

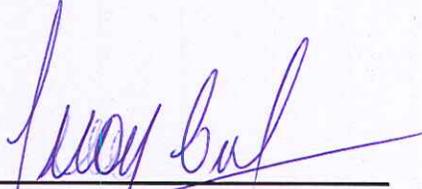


Alberto Bezanilla Donoso  
Apoderado

## CERTIFICADO

En mi calidad de gerente general de Blue Two Chile S.A, certifico que la presente fotocopia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Blue Two Chile S.A., celebrada con fecha 20 de abril de 2015, es fiel reflejo de su original que se encuentra debidamente firmada y adherida al libro de actas de juntas ordinarias de accionistas de la Sociedad.

Valdivia, Abril 2015



---

Juan Carlos Valenzuela Herrera  
**Gerente General**  
**Blue Two Chile S.A.**